



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
Cuerpo Nacional de Policía  
División Económica y Técnica  
Jefatura de Gestión Técnica  
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

SAEP/STT/12/2012

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MÁSCARA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CONECTORES A CASCO.**

**(PROCEDIMIENTO ABIERTO)**

Madrid, marzo de 2012





## INDICE

<u>Conceptos</u>	<u>Página</u>
1. Objeto e importe de los bienes.....	3
2. Entrega de muestras .....	3
3. Condiciones generales .....	4
4. Características de la máscara .....	4
5. Recepción.....	7
6. Disposición sobre los lotes rechazados.....	8
7. Disposición sobre los lotes aceptados.....	8
8. Plazo de entrega y garantía .....	8
9. Composición del Pliego .....	9
10. Diligencia.....	9





## 1. OBJETO E IMPORTE DE LOS BIENES.

### 1.1 Objeto

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las características y reconocimientos a que habrán de someterse las máscara de protección respiratoria con conectores a casco y filtro, con destino al Cuerpo Nacional de Policía, presentados a Procedimiento Abierto, o en su caso, a recepción, así como, las bases de criterio para decidir, según los resultados, la valoración, aceptación o rechazo de los mismos.

### 1.2 Importe de los bienes

BIENES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	IVA 18%	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
≥ 190 Máscaras	296,20 €	56.278,00 €	10.130,04 €	66.408,04 €

## 2. ENTREGA DE MUESTRAS.

### 2.1. Muestras.

Los licitadores que participen en este Procedimiento, deberán entregar antes del plazo límite de presentación de las ofertas, 3 máscaras de protección respiratoria con conectores a cascos y filtros, en el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, calle Julián González Segador, s/n (28043 Madrid), de cuya entrega se dará el oportuno recibo en el que constará fecha y hora de la misma. Con dichas muestras se efectuarán las pruebas de evaluación.

Junto con las muestras se hará entrega de una memoria descriptiva de las máscaras, en la cual se especificarán todos y cada uno de sus componentes, cotas y características de los materiales utilizados en la fabricación de los mismos, así como las relativas al cumplimiento de los parámetros descritos para las pruebas previstas en este Pliego.

La falta de presentación de las muestras o aquellas que no cumplan con el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se declararán NO APTAS.





### **3. CONDICIONES GENERALES.**

El adjudicatario cuando tenga el material preparado para su entrega comunicará al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, con tiempo suficiente y por escrito, que los artificios están dispuestos para su recepción.

La Comisión Receptora podrá realizar o no, la totalidad de las pruebas incluidas en este Pliego. En caso de no realizarlas, se considerarán válidas las efectuadas por el fabricante.

El adjudicatario pondrá a disposición de la Comisión Receptora los medios adecuados para la realización de las pruebas de recepción; en caso de existir desacuerdo respecto a los elementos de medida se realizará un contraste de ellos en el Organismo que designe el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.

Al final de las pruebas se extenderá un Acta sobre las realizadas, especificándose la conformidad o no, de cada una de éstas; y siendo la misma firmada por los componentes de la Comisión receptora y un representante de la Firma adjudicataria.

Serán de aplicación en cuanto a la toma de muestras la Norma UNE-66020-1, Nivel general de Inspección I, según plan de muestreo simple en inspección normal (tabla general)

### **4.- CARACTERÍSTICAS EXIGIBLES A LA MÁSCARA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CONECTORES A CASCO.**

#### **4.1. Máscara**

La máscara estará diseñada para utilizarse conjuntamente con el casco de protección antidisturbios que permitirá la conexión perfecta de casco y máscara.

Estará construida en EPDM o similar de alta calidad, teniendo este material características Hipoalergénicas, será flexible y proporcionará al usuario comodidad de uso.

Dispondrá de un doble cerco estanco con un ajuste perfecto a la cara, que actuará como cámara de seguridad frente a cambios de presión exterior o frente a las diferentes fisionomías del usuario. Entre el doble cerco estanco discurrirá un canal de drenaje por el que se drenará el





sudor que se eliminará por medio de una válvula de exhalación dispuesta en la parte inferior de la máscara.

Dispondrá de cristal panorámico para una visión sin limitaciones, superior al 90% de campo de visión, fabricado en un policarbonato como mínimo de 3,5 mm. y diseñado de tal modo que el aire inhalado fresco pase haciendo un barrido por el interior del visor de tal modo que evite el empañamiento.

El visor se ajustará a la máscara mediante un cerco de acero inoxidable, el cerco estará ajustado mediante un tornillo a cada lado con sus respectivas tuercas en los dos laterales, estos tornillos tendrán como función secundaria la fijación al casco.

La pieza de conexión al filtro estará fabricada por inyección de plástico robusto con válvula de inhalación y exhalación. En el interior dispondrá de una membrana fónica que facilitará la comunicación vocal entre el usuario y su entorno. El disco de la válvula de exhalación estará diseñado en forma de cono escalonado de tal modo que permita hacer un efecto ventosa sobre el asiento de la válvula con objeto de garantizar la perfecta estanqueidad. La conexión al filtro será mediante rosca circular según norma EN 148-1

La máscara dispondrá de mascarilla interior, membrana acústica fabricada en acero inoxidable libre de mantenimiento, válvulas de inhalación y válvula de exhalación.

El atalaje de la máscara estará formado por dos enganches rápidos de acero inoxidable que permitirá su ajuste al casco integral evitando los errores humanos fruto de la manipulación, en el interior de los enganches dispondrán de un muelle que mantendrá la tensión de los adaptadores a los sistemas de anclaje dispuestos lateralmente en el casco.

La estanqueidad quedará garantizada por una fuerza constante de 70 Kp ejercida por los enganches rápidos, que se trasmite al plano del visor, siendo así el factor de seguridad superior en cinco veces a las máscaras de cinco puntos de ajuste ó máscaras de atalajes.

La máscara será completamente desmontable sin necesidad de herramientas especiales, debiendo ser posible su adaptación y acoplamiento al casco antidisturbios utilizado por las Unidades de Intervención Policial del Cuerpo Nacional de Policía.





## Homologaciones Máscara

Estará certificada según la Norma Europea EN 136 clase 3 de Máscaras de Protección Respiratoria, y marcada según la norma europea CE.

### 4.2. Filtro

El filtro será combinado, compuestos orgánicos con punto de ebullición superior a 65° clase 2, compuestos inorgánicos clase 2 y partículas clase 3.

Estará certificado según EN 141, en lo que respecta a capacidades de filtrado y demás requerimientos técnicos a excepción de la rosca Rd40 (Rd 40mm x 1/7") que estará normalizada según EN 148 parte 1.

El filtro estará fabricado en aluminio e irá precintado por dos tapones de plástico. En su interior dispondrá de carbón activo que tendrá como finalidad retener gases (clase 2). Dispondrá a su vez de un filtro mecánico en su interior para la retención de partículas (clase 3).

En su perímetro exterior dispondrá de los códigos correspondientes al tipo de filtro tanto de color y alfanuméricos.

- Tiempo de vida del filtro:  $\geq 6$  años o
- Diámetro exterior:  $\leq 108$  mm.
- Altura:  $\leq 88$  mm.
- Volumen de carbón activado:  $\geq 260$  ml
- Peso sin caja:  $\leq 260$  gramos aproximadamente

Código de colores	Tipo de filtro	Campo de aplicación principal
Marrón	A	Gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición $> 65^\circ$
Gris	B	Gases y vapores inorgánicos
Blanco	P	Partículas





## **5.- RECEPCIÓN DE LAS MÁSCARAS ANTIGÁS.**

La recepción consistirá en la paulatina y sucesiva serie de pruebas que a continuación se indican:

### **5.1. Formación y tamaño del lote.**

El término lote se define como una colección de unidades del producto, fabricados de tal manera que resulten esencialmente homogéneas, y de las que será inspeccionada una muestra representativa para determinar si está conforme con las condiciones requeridas.

Se considerará que existe homogeneidad en el producto, cuando éste sea elaborado con un mismo proceso, materiales, métodos, planos y las mismas especificaciones.

El lote estará constituido por el conjunto de Máscaras Antigás con sus correspondientes accesorios y filtro.

### **5.2. Certificaciones de Recepción exigibles.**

A la recepción de las Máscaras Antigás se exigirán los siguientes documentos a la Empresa proveedora.

- Certificado que todas las Máscaras Antigás presentada a recepción se han elaborado de acuerdo con los planos y especificaciones indicados en el apartado número 3 de este Pliego.
- Certificación que acredite que las Máscaras Antigás cumplen con los requisitos indicados en el apartado número 4 de este Pliego.
- Certificado que acredite que las Máscaras Antigás está homologada según EN 136, con marca CE 0158 y los filtros cumplen con las Normas En 141 y En 148-1.





### **5.3. Prueba de recepción.**

La recepción consistirá en una Inspección Visual de todas las Máscaras Antigás presentadas a recepción para ver si existen defectos de elaboración o en los empaques.

La Comisión Receptora podrá exigir que se realice de acuerdo con la Norma UNE-66-020-73, la comprobación de las pruebas de características exigidas en el apartado número 4 de este Pliego, debiendo la Empresa proveedora poner todos los medios necesarios para la realización de las mismas.

### **5.4. Criterio de aceptación y rechazo.**

La falta de alguno de los documentos exigidos en el apartado 5.2, de este Pliego, así como la probada existencia según el 5.3, de alguna desviación de las características especificadas en el punto 4, será causa de rechazo de todo el lote.

## **6. DISPOSICIONES SOBRE LOTES RECHAZADOS.**

En el caso de que se produzca el rechazo del lote, se podrá presentar el mismo una sola vez más a recepción, después de haber sido revisado el 100% por el adjudicatario, y corregido el defecto o defectos que originaron el rechazo; lo que será acreditado mediante el correspondiente certificado. Esta segunda recepción se efectuará obligatoriamente con la misma Norma pero en el tipo de inspección II, siendo la totalidad de los gastos que se produzcan, relativos a material, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

## **7. DISPOSICIONES SOBRE LOTES ACEPTADOS.**

El lote aceptado quedará a disposición del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, debidamente precintado y paletizado y será entregado por el adjudicatario en el Depósito de dicho Servicio, Calle Julián González Segador, s/n, 28043 Madrid.

## **8.- PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA**

Las máscaras, objeto del presente Contrato, deberán ser entregadas antes del 15 de diciembre del año en curso.







Tendrán una garantía de dos años a contar desde la fecha de la recepción. Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, obligándose el adjudicatario a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el periodo de garantía se presente y a la reposición sin cargo, de las partes defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y el transporte.

## **9.- COMPOSICIÓN DEL PLIEGO**

Este Pliego de Prescripciones Técnicas consta de nueve páginas (9) y un ANEXO con los Criterios Objetivos de Adjudicación, todas ellas numeradas y selladas de conformidad.

## **10.- DILIGENCIA**

Para hacer constar que este Pliego ha sido aprobado por el JEFE DE LA DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, de conformidad con lo establecido en la Orden de Delegación de Competencias INT/2853/2006 de 13 de septiembre, por resolución

PROPUESTO

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TIRO

Fdº.: Fco. Javier RAMOS FERNÁNDEZ

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdº: Miguel Ángel VARONA ARNAIZ

EL ADJUDICATARIO

Fdº:

